

Consultas Realizadas

Licitación 404557 - Adquisición de bienes para la Merienda Escolar - Ad Referendum al PGN 2022 - Plurianual 2022-2023

Consulta 1 - PERSONAS AUTORIZADAS PARA REALIZAR VISITAS

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2021
<p>Quisiéramos saber cual es el criterio técnico para solicitar lo siguiente " autorizados deberán indefectiblemente formar parte del plantel de trabajadores de la empresa del oferente, debiendo los mismos estar inscriptos en el seguro social del IPS y encontrarse al día, por parte de sus contratantes, en el cumplimiento con sus obligaciones sociales para con el Instituto de Previsión Social (IPS)."... tener en cuenta que dentro de la empresa existen prestadores de servicios personales donde se encargan de la parte técnica y jurídica de la misma y que por lo tanto pertenece al plantel de la empresa que se puede corroborar con facturas y con contratos, solicitar este requisito seria muy selectivo y enfocado por lo que no seria de libre competencia según la ley de contrataciones publicas, solicitamos por favor modifiquen esa parte del PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2021
<p>Recordamos a los potenciales oferentes de las disposiciones emanadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas que refieren al de una Contratación Pública Sostenible - CPS, que indica en su punto de Criterios sociales y económicos:</p> <p>* Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.</p> <p>Atendiendo a esta disposición esta convocante considera que el oferente deberá ajustarse a este criterio que están incluidos en los Datos de la Licitación, como Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, y Condiciones Contractuales en el pliego de bases y condiciones del llamado, Cambiar este requisito requisito, bajo el pretexto de una mayor y más amplia participación, exponiendo en todo momento la necesidad de que el llamado sea más abierto y menos restrictivo, no consideramos viable dado que la intención desde siempre es garantizar los criterios Sociales y económicos establecidos en esta CPS.</p>		

Consulta 2 - VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2021
La Convocante solicita que las personas a realizar las visitas formen parte del plantel de trabajadores de la empresa, para lo cual requiere que esté inscripto en el seguro social del IPS. Considerando que la inscripción en el seguro del IPS, es aceptado solo para cierto tipo de Trabajadores, a lo que solicitamos a la convocante ampliar este requisito incluyendo la presentación de factura y/o contratos por servicios prestados a la empresa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2021
Recordamos a los potenciales oferentes de las disposiciones emanadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que refieren al de una Contratación Pública Sostenible - CPS, que indica en su punto de Criterios sociales y económicos: * Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna. Atendiendo a esta disposición esta convocante considera que el oferente deberá ajustarse a este criterio que están incluidos en los Datos de la Licitación, como Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, y Condiciones Contractuales en el pliego de bases y condiciones del llamado, Cambiar este requisito requisito, bajo el pretexto de una mayor y más amplia participación, exponiendo en todo momento la necesidad de que el llamado sea más abierto y menos restrictivo, no consideramos viable dado que la intención desde siempre es garantizar los criterios Sociales y económicos establecidos en esta CPS.		

Consulta 3 - VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2021
La convocante exige la visita a 6 (SEIS) distintos lugares, por la cual solicitamos una aclaración si las mismas se realizarían en forma simultánea y en un solo día, en vista a que mencionan una sola fecha con la hora establecida de 08:00 a 09:00.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2021
La misma sera efectuada de manera simultanea en el día establecido y en el horario indicado. Es importante aclarar que este criterio de visita, es de manera a que puedan tener conocimiento de algunos de los lugares donde serán proveídos estos servicios, resaltando que en la Autorización emitida por el MEC las mismas tendrán un alcance de 46 instituciones educativas, por lo cual consideramos que mínimamente deberán contar con el equipo humano y técnico para poder cubrir no solo 6 instituciones educativas para la visita, sino 46 como indica la autorización mencionada para la ejecución del contrato. Por lo cual entendemos que esta solicitud de visita a las 6 instituciones establecidas en este criterio, no debería ser impedimento para que ningún proveedor, que tenga la intención de ejecutar este contrato, pueda hacerlo.		

Consulta 4 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2021
<p>Como experiencia requerida se solicita "Provisión de merienda escolar en instituciones educativas de la Región Occidental o Chaco", debido a que la misma es un requisito limitativo y direccionado; solicitamos a la Convocante ampliar dicho requisito a "provisión de alimentos para personas", excluyendo que sea solo a Instituciones educativas y de la Región Occidental o Chaco, en consideración además que los productos solicitados son productos de gran venta en todo el territorio Nacional y a gran cantidad a diversos sectores, no solo a Instituciones Educativas de la Región Occidental o el Chaco.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2021
<p>El oferente deberá ajustarse a los Datos de la Licitación, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos y Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones del llamado. Los mismos responden a las necesidades institucionales. El mencionado requerimiento se ajusta a la necesidad de contar con oferentes con experiencia como para asegurar el cumplimiento efectivo el contrato, como es de conocimiento público el territorio Chaqueño presenta características muy distintas a las existentes en la Región Oriental, en especial ALTO PARAGUAY, que en principio no cuenta con caminos de todo tiempo, que para los no conocedores de este territorio, muchas veces derivan en situaciones infranqueables para la normal realización de cualquier tipo de tareas. Su inexperiencia podría afectar finalmente la finalidad de proveer en tiempo y forma los bienes de la merienda escolar, por lo cual no podemos obviar este requisito, dado que la intención está basada estrictamente en el objeto de la presente licitación, el cual es minimizar las posibilidades de un incumplimiento de contrato, evitando la presentación de empresas sin la debida experiencia, que buscan disminuir los requisitos, bajo el pretexto de una mayor y más amplia participación, exponiendo en todo momento la necesidad de que el llamado sea más abierto y menos restrictivo. Así mismo aclaramos que actualmente existen empresas en el ramo que se hallan efectuando la provisión de estos insumos dentro de los tres territorios departamentales del Chaco Paraguayo, por lo cual consideramos que este requisito no es limitativo. Pedimos se ajusten a este criterio y/o requisito indefectiblemente.</p>		

Consulta 5 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2021
<p>Para demostrar la experiencia requerida solicitan copia de facturaciones y/o recepciones finales, por la cual solicitamos incluir también la opción de presentar copia de contratos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2021
<p>Los requisitos documentales son la manera que el potencial oferente tiene de demostrar la capacidad del servicio y/o provisión de bienes a ser efectuado, por lo cual las facturaciones y/o recepciones finales, a debida cuenta, hablan de la experiencia en cuanto al requisito formulado, los contratos podrían no necesariamente estar ejecutados en su totalidad y por ende cumplir con el requisito exigido para este criterio.</p> <p>Por lo cual solicitamos ajustarse a los Datos de la Licitación, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos y Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones del llamado.</p>		

Consulta 6 - EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2021
<p>La convocante solicita: "Demostrar experiencia en la provisión de merienda escolar en instituciones educativas de la Región Occidental o Chaco ", solicitar dicho requisito es excluir a posibles oferentes focalizandose solo a un oferente, la convocante con este requisito esta incumplimiento con la ley 2051, donde en el mismo se menciona "PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA ", seria bueno que la convocante experiencia en la provision de merienda escolar, solicitamos encarecidamente el agregado del mismo y a la no limitacion del mismo solicitando solo expriencia en la region occidental..</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2021
<p>El oferente deberá ajustarse a los Datos de la Licitación, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos y Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones del llamado. Los mismos responden a las necesidades institucionales. El mencionado requerimiento se ajusta a la necesidad de contar con oferentes con experiencia como para asegurar el cumplimiento efectivo el contrato, como es de conocimiento público el territorio Chaqueño presenta características muy distintas a las existentes en la Región Oriental, en especial ALTO PARAGUAY, que en principio no cuenta con caminos de todo tiempo, que para los no conocedores de este territorio, muchas veces derivan en situaciones infranqueables para la normal realización de cualquier tipo de tareas. Su inexperiencia podría afectar finalmente la finalidad de proveer en tiempo y forma los bienes de la merienda escolar, por lo cual no podemos obviar este requisito, dado que la intención está basada estrictamente en el objeto de la presente licitación, el cual es minimizar las posibilidades de un incumplimiento de contrato, evitando la presentación de empresas sin la debida experiencia, que buscan disminuir los requisitos, bajo el pretexto de una mayor y más amplia participación, exponiendo en todo momento la necesidad de que el llamado sea más abierto y menos restrictivo. Así mismo aclaramos que actualmente existen empresas en el ramo que se hallan efectuando la provisión de estos insumos dentro de los tres territorios departamentales del Chaco Paraguayo, por lo cual consideramos que este requisito no es limitativo. Pedimos se ajusten a este criterio y/o requisito indefectiblemente.</p>		

Consulta 7 - VISITA AL SITIO

Consulta	Fecha de Consulta	02-12-2021
<p>La convocante dispone la realización de una visita al sitio donde exigen visitar 6 (SEIS) distritos o lugares distintos, estableciendo una sola fecha y hora de 08:00 a 09:00, por ende, solicitamos aclarar si las mismas se realizarían al mismo tiempo y solo en el día indicado?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-12-2021
<p>La misma sera efectuada de manera simultanea en el día establecido y en el horario indicado. Es importante aclarar que este criterio de visita, es de manera a que puedan tener conocimiento de algunos de los lugares donde serán proveídos estos servicios, resaltando que en la Autorización emitida por el MEC las mismas tendrán un alcance de 46 instituciones educativas, por lo cual consideramos que mínimamente deberán contar con el equipo humano y técnico para poder cubrir no solo 6 instituciones educativas para la visita, sino 46 como indica la autorización mencionada para la ejecución del contrato. Por lo cual entendemos que esta solicitud de visita a las 6 instituciones establecidas en este criterio, no debería ser impedimento para que ningún proveedor, que tenga la intención de ejecutar este contrato, pueda hacerlo.</p>		

Consulta 8 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	02-12-2021
<p>Análisis de Experiencia requerida solicitan demostrar la “provisión de merienda escolar en instituciones educativas de la Región Occidental o Chaco”, esta condición es un requisito limitativo y además se está incumpliendo con lo indicado en la Ley 2051 “PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA” solicitamos a la Convocante ampliar dicho requisito a “provisión de alimentos para personas”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-12-2021
<p>El oferente deberá ajustarse a los Datos de la Licitación, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos y Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones del llamado. Los mismos responden a las necesidades institucionales. El mencionado requerimiento se ajusta a la necesidad de contar con oferentes con experiencia como para asegurar el cumplimiento efectivo el contrato, como es de conocimiento público el territorio Chaqueño presenta características muy distintas a las existentes en la Región Oriental, en especial ALTO PARAGUAY, que en principio no cuenta con caminos de todo tiempo, que para los no conocedores de este territorio, muchas veces derivan en situaciones infranqueables para la normal realización de cualquier tipo de tareas. Su inexperiencia podría afectar finalmente la finalidad de proveer en tiempo y forma los bienes de la merienda escolar, por lo cual no podemos obviar este requisito, dado que la intención está basada estrictamente en el objeto de la presente licitación, el cual es minimizar las posibilidades de un incumplimiento de contrato, evitando la presentación de empresas sin la debida experiencia, que buscan disminuir los requisitos, bajo el pretexto de una mayor y más amplia participación, exponiendo en todo momento la necesidad de que el llamado sea más abierto y menos restrictivo. Así mismo aclaramos que actualmente existen empresas en el ramo que se hallan efectuando la provisión de estos insumos dentro de los tres territorios departamentales del Chaco Paraguayo, por lo cual consideramos que este requisito no es limitativo. Pedimos se ajusten a este criterio y/o requisito indefectiblemente.</p>		

Consulta 9 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	02-12-2021
<p>Especificaciones técnicas de los alimentos sólidos: ESPECIFICACIONES DEL ENVASE DE CEREALES Y ROSQUITA: 1. TAMAÑO Y FORMA DEL PRODUCTO: El producto se presentará en forma de barra rectangular, solicitamos a la convocante aclarar este punto para el ítem ROSQUITA, ya que la particularidad de dicho producto (ROSQUITA) es en forma circular.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2021
<p>El punto fue corregido a través de una adenda, favor remitirse a la misma.</p>		